

## INDICE GENERAL

	<u>Págs</u>
1.- <u>BARCELONA (C.ZAYAS)</u>	
Se declara la nulidad de matrimonio en un complicado caso de impedimento de disparidad de cultos. . . . .	11
2.- <u>VALLADOLID</u>	
Se declara la nulidad por miedo grave resultante de amenazas de suicidio . . . . .	71
3.- <u>ROTA DE MADRID (C.AISA)</u>	
Se concede la separación por adscripción a la secta de Testigos de Jehová, con peligro de monoscabo de la fe del cónyuge católico y de los hijos. . . . .	113
4.- <u>ROTA DE MADRID (C.GARCIA FAILDE)</u>	
Se declara haber lugar a la separación por sevicias. La sentencia de divorcio vincular dada por un Tribunal civil es irrelevante en el caso. . . . .	147
5.- <u>VALENCIA.</u>	
No consta la nulidad por ninguna de los varios capítulos alegados por una y otra parte . . .	165

	<u>Págs</u>
6.- <u>PAMPLONA</u> Se declara la nulidad por condición puesta y no cumplida ; y no en cambio por error - acerca de las cualidades de la persona. .	187
7.- ROTA ROMANA (C.SERRANO). Se declara la nulidad del matrimonio por <del>incapacidad</del> del demandado para prestar -- verdadero consentimiento matrimonial. . .	215
8.- <u>SEGOVIA</u> Defensa de un legado de Misas en una herencia repudiada.La renuncia de los familiares a la herencia no comporta la caducidad de las mandas pias. . . . .	257
9.- <u>SANTIAGO DE COMPOSTELA</u> Dispensa super rato.Voto del Azobispado.	275

- - - - -